

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/12415 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa para la prestación del servicio público de la Escuela Infantil Municipal.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Lleno en sesión extraordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2024, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio público de Escuela Infantil Municipal.

El mencionado acuerdo y el expediente en cuestión quedan expuesto al público por un plazo de 30 días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimamos pertinentes, haciendo constar que en caso de no presentación de las mismas, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva. Todo esto en cumplimiento del establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Puede consultar el detalle del anuncio en el siguiente enlace:

www.lalqueriadelacomtessa.sedelectronica.es

L'Alqueria de la Comtessa, a 5 de septiembre de 2024. —El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

